El Peruano
FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR
Firmado Digitalmente por:
EDITORA PERU
Fecha: 21/12/2018 04:31:12

de La Libertad, distrito notarial de La Libertad, debiendo expedirse para tal efecto el Título correspondiente.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución al Consejo del Notariado, al Colegio de Notarios de La Libertad y al interesado, para los fines que correspondan.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

1724994-1

PRODUCE

Aprueban Normas Técnicas Peruanas en su versión 2018 sobre sistemas de tuberías plásticas, gas licuado de petróleo y otros

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 040-2018-INACAL/DN

Lima, 19 de diciembre de 2018

VISTO: El Informe Nº 025-2018-INACAL/DN.PA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley Nº 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, establece que las competencias del INACAL, entre ellas, la Normalización, se sujetan a lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el cual contempla en su Anexo 3 el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas, siendo que el literal J del citado Anexo establece que las instituciones con actividades de normalización elaboran programas de trabajo, entre otros documentos;

Que, el artículo 19 de la Ley Nº 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, modificado por Decreto Supremo Nº 008-2015-PRODUCE, establece que la Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios, y goza de autonomía técnica y funcional;

Que, el numeral 18.3 del artículo 18 de la Ley Nº 30224, establece que las Normas Técnicas Peruanas promueven la calidad de los bienes y servicios que se ofertan en el mercado, por lo que deben ser revisadas cada cinco (5) años, en concordancia con el literal d) del artículo 36 del Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE;

Que, la Dirección de Normalización, en ejercicio de sus funciones de revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas, así como elaborar y actualizar periódicamente los programas de normalización considerando la demanda del sector público y privado, establecidas en los literales d) y l) del artículo 36 del Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE, elaboró y aprobó el Programa de Actualización de Normas Técnicas Peruanas correspondientes al año 2018, a través del Informe Nº 001-2018-INACAL/DN - Programa de Actualización, de fecha 23 de enero de 2018, el mismo que se encuentra publicado en el portal institucional del INACAL;

Que, en el marco del citado programa fue emitido el Informe Nº 025-2018-INACAL/DN.PA el cual señala que, luego de realizada la consulta pública, revisión y evaluación respectiva, de 40 Normas Técnicas Peruanas correspondientes a las materias de: a) Aceituna y productos derivados, b) Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, c) Gas licuado de petróleo, d) Gestión de la calidad e inocuidad alimentaria, e) Industrias manufactureras, f) Tecnología química y g) Tubos, válvulas, conexiones y accesorios de material plástico; corresponde aprobarlas en su versión 2018 y dejar sin efecto las correspondientes versiones anteriores;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo Nº 008-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas en su versión 2018:

NTP-ISO 4427-1:2008 (revisada el 2018)	Sistemas de tuberías plásticas. Tubos de polietileno (PE) y conexiones para abastecimiento de agua. Parte 1: General. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 4427-1:2008 (revisada el 2013)
NTP-ISO 4427-2:2008 (revisada el 2018)	Sistemas de tuberías plásticas. Tubos de polietileno (PE) y conexiones para abastecimiento de agua. Parte 2: Tubos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 4427-2:2008 y a la NTP-ISO 4427-2:2008/COR1:2016
NTP 350.011-2:1995 (revisada el 2018)	RECIPIENTES PORTÁTILES DE 5 Kg, 10 Kg, 15 Kg Y 45 Kg DE CAPACIDAD PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Parte 2: Inspección periódica, mantenimiento y reparación. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 350.011-2:1995
NTP 321.007:2002 (revisada el 2018)	GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Requisitos. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 321.007:2002
NTP 321.121:2013 (revisada el 2018)	INSTALACIONES INTERNAS DE GLP PARA CONSUMIDORES DIRECTOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 321.121:2013
NTP 360.009-1:2013 (revisada el 2018)	RECIPIENTES PORTÁTILES PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Válvulas. Parte 1: Válvulas de cierre automático. Requisitos y ensayos. 4ª Edición Reemplaza a la NTP 360.009-1:2013
NTP 321.123:2012 (revisada el 2018)	GAS LICUADO DE PETRÓLEO. Instalaciones para consumidores directos y redes de distribución. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 321.123:2012 y a la NTP 321.123:2012/ENM 1:2015
NTP 321.094:1998 (revisada el 2018)	GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Determinación de la sequedad del propano. Método de congelación en válvula. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 321.094:1998
NTP 321.097:1998 (revisada el 2018)	GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Determinación de sulfuro de hidrógeno. Método del

	acetato de plomo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 321.097:1998
NTP 321.113:2002 (revisada el 2018)	GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Determinación de etil mercaptano en vapor de GLP. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 321.113:2002
NTP 321.120:2007 (revisada el 2018)	PRESIONES DE OPERACIÓN ADMISIBLES PARA INSTALACIONES INTERNAS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 321.120:2007
NTP 321.095:1998 (revisada el 2018)	GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Determinación de densidad o densidad relativa de hidrocarburos livianos por termohidrómetro a presión. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 321.095:1998
NTP 321.096:1998 (revisada el 2018)	GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Determinación de residuos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 321.096:1998
NTP 350.035:1982 (revisada el 2018)	VÁLVULAS A CONO GIRATORIO PARA ARTEFACTOS A GAS DE USO DOMÉSTICO. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 350.035:1982
NTP 321.111:2001 (revisada el 2018)	GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Método para la conversión de los análisis de hidrocarburos C 5 y más livianos a volumen gaseoso, volumen líquido o peso. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 321.111:2001
NTP 350.074-2:1995 (revisada el 2018)	RECIPIENTES PORTÁTILES PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Reguladores de baja presión para uso doméstico. Parte 2: Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 350.074-2:1995
NTP 300.065:1997 (revisada el 2018)	RECIPIENTES PORTÁTILES PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Reguladores de baja presión para uso doméstico. Tuberías flexibles de caucho. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 300.065:1997
NTP 360.009-5:1995 (revisada el 2018)	RECIPIENTES PORTÁTILES PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Válvulas. Parte 5: Inspección periódica y mantenimiento. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 360.009-5:1995
NTP 350.074-1:1995 (revisada el 2018)	RECIPIENTES PORTÁTILES PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Reguladores de baja presión. Parte 1: Definiciones. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 350.074-1:1995
NTP 350.074-3:1995 (revisada el 2018)	RECIPIENTES PORTÁTILES PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Reguladores de baja presión para uso doméstico. Parte 3: Inspección y recepción. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 350.074-3:1995
NTP 350.074-5:1995 (revisada el 2018)	RECIPIENTES PORTÁTILES PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Reguladores de baja presión para uso doméstico. Parte 5: Rotulado. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 350.074-5:1995
NTP 350.074-4:1995 (revisada el 2018)	RECIPIENTES PORTÁTILES PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Reguladores de baja presión para uso doméstico. Parte 4: Métodos de ensayo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 350.074-4:1995
NTP 360.009-3:1995 (revisada el 2018)	RECIPIENTES PORTÁTILES PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Válvulas. Parte 3: Inspección y recepción. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 360.009-3:1995
NTP 209.013:2008 (revisada el 2018)	ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. Aceite de Oliva. Definiciones, requisitos y rotulado. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 209.013:2008
NTP 209.080:1974 (revisada el 2018)	ALMIDONES Y FÉCULAS OXIDADOS. Uso industrial. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 209.080:1974 (revisada el 2013)
NTP 209.065:1974 (revisada el 2018)	ALMIDÓN DE MAÍZ NO MODIFICADO. Uso industrial. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 209.065:1974 (revisada el 2013)
NTP 220.009:1985 (revisada el 2018)	TABACO Y PRODUCTOS DEL TABACO. Cigarrillos. Muestreo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 220.009:1985 (revisada el 2012)
NTP 220.006:1985 (revisada el 2018)	TABACO Y PRODUCTOS DEL TABACO. Cigarrillos. Determinación de las cenizas totales. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 220.006:1985 (revisada el 2012)
NTP 220.005:1985 (revisada el 2018)	TABACO Y PRODUCTOS DEL TABACO. Cigarrillos. Determinación del ancho de la hebra. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 220.005:1985 (revisada el 2012)
NTP 220.001:1986 (revisada el 2018)	TABACO Y PRODUCTOS DEL TABACO. Cigarrillos. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 220.001:1986 (revisada el 2012)
NTP 220.007:1985 (revisada el 2018)	TABACO Y PRODUCTOS DEL TABACO. Cigarrillos. Determinación de la humedad. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 220.007:1985 (revisada el 2012)

NTP 220.008:1985 (revisada el 2018)	TABACO Y PRODUCTOS DEL TABACO. Cigarrillos. Preparación de la muestra para análisis. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 220.008:1985 (revisada el 2012)
NTP 332.004:1981 (revisada el 2018)	ENVASES DE VIDRIO. Determinación de la resistencia a la luz de los envases para productos farmacéuticos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 332.004:1981 (revisada el 2012)
NTP 332.027:1986 (revisada el 2018)	ENVASES DE VIDRIO. Frascos viales de vidrio para uso farmacéutico. Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 332.027:1986 (revisada el 2012)
NTP 332.029:1988 (revisada el 2018)	ENVASES DE VIDRIO PARA LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA. Requisitos generales. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 332.029:1988 (revisada el 2012)
NTP 332.030:1988 (revisada el 2018)	ENVASES DE VIDRIO. Frascos de vidrio normalizados de 120 ml para la industria farmacéutica para uso oral y uso externo. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 332.030:1988 (revisada el 2012)
NTP 399.016:1974 (revisada el 2018)	ENVASES PLÁSTICOS PARA SOLUCIONES OFTÁLMICAS. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 399.016:1974 (revisada el 2012)
NTP 833.911:2003 (revisada el 2018)	SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL. Directrices para su aplicación 1ª Edición Reemplaza a la NTP 833.911:2003
NTP 833.910:2003 (revisada el 2018)	GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ACORDE CON HACCP (ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL). Requisitos para ser cumplidos por las organizaciones que producen alimentos y sus proveedores. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 833.910:2003 y a la NTP 833.910/A1:2003
NTP 332.023:2013 (revisada el 2018)	ENVASES DE VIDRIO. Ampollas de vidrio de uso farmacéutico y cosmético. Empaque y su rotulado. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 332.023:2013

Artículo 2.- Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:

NTP-ISO 4427-1:2008 (revisada el 2013)	SISTEMA DE TUBERÍAS PLÁSTICAS. Tubos de polietileno (PE) y conexiones para abastecimiento de agua. Parte 1: General. 1ª Edición
NTP-ISO 4427-2:2008/COR1:2016	CORRIGENDA 1. SISTEMAS DE TUBERÍAS PLÁSTICAS. Tubos de polietileno (PE) y conexiones para abastecimiento de agua. Parte 2: Tubos. 1ª Edición
NTP-ISO 4427-2:2008	SISTEMA DE TUBERÍAS PLÁSTICAS. Tubos de polietileno (PE) y conexiones para abastecimiento de agua. Parte 2: Tubos. 1ª Edición
NTP 350.011-2:1995	RECIPIENTES PORTATILES DE 5Kg; 10 Kg; 15Kg y 45 Kg. PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Inspección periódica, mantenimiento y reparación. 1º Edición.
NTP 321.007:2002	GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Requisitos. 3ª Edición.
NTP 321.121:2013	INSTALACIONES INTERNAS DE GLP PARA CONSUMIDORES DIRECTOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN. 2a Edición
NTP 360.009-1:2013	RECIPIENTES PORTÁTILES PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Válvulas. Parte 1: Válvulas de cierre automático. Requisitos y ensayos. 4ª Edición
NTP 321.123:2012/ENM 1:2015	GAS LICUADO DE PETRÓLEO. Instalaciones para Consumidores Directos y Redes de Distribución. 1ª Edición
NTP 321.123:2012	GAS LICUADO DE PETRÓLEO. Instalaciones para consumidores directos y redes de distribución. 3ª Edición
NTP 321.094:1998	GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP). Determinación de la sequedad del propano. Método de congelación en válvulas. 1ª Edición
NTP 321.097:1998	GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP). Determinación de sulfuro de hidrógeno. Método del acetato de plomo. 1ª Edición
NTP 321.113:2002	GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Determinación de etil mercaptano en vapor de GLP. 1ª Edición.
NTP 321.120:2007	PRESIONES DE OPERACIÓN ADMISIBLES PARA INSTALACIONES INTERNAS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO. 1ª Edición
NTP 321.095:1998	GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP). Determinación de densidad o densidad relativa de hidrocarburos livianos por termohidrómetro a presión. 1ª Edición
NTP 321.096:1998	GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP). Determinación de residuos. 1ª Edición
NTP 350.035:1982	VALVULAS A CONO GIRATORIO PARA ARTEFACTOS A GAS DE USO DOMESTICO

NTP 321.111:2001	GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Método para la conversión de los análisis de hidrocarburos C 5 y más livianos a volumen gaseoso, volumen líquido o peso. 1ª Edición.
NTP 350.074-2:1995	RECIPIENTES PORTATILES PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Reguladores de baja presión para uso doméstico. Parte 2. Requisitos. 1º Edición.
NTP 300.065:1997	RECIPIENTES PORTATILESPARA GASES LICUADOS DE PETROLEO. Reguladores de baja presión para uso doméstico. Tuberías flexibles de caucho. 1" Edición.
NTP 360.009-5:1995	RECIPIENTES PORTATILES PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Válvulas. Parte 5. Inspección periódica mantenimiento. 1º Edición.
NTP 350.074-1:1995	RECIPIENTES PORTATILES PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Reguladores de baja presión. Parte 1. Definiciones. 2º Edición.
NTP 350.074-3:1995	RERCIPIENTES PORTATILES PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Reguladores de baja presión para uso doméstico. Parte 3. Inspección y Recepción. 1º Edición.
NTP 350.074-5:1995	RECIPIENTES PORTATILES PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Reguladores de baja presión para uso doméstico. Parte 5. Rotulado. 1 º Edición.
NTP 350.074-4:1995	RECIPIENTES PORTATILES PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Reguladores de baja presión para uso doméstico. Parte 4. Métodos de ensayo. 1º Edición.
NTP 360.009-3:1995	RECIPIENTES PORTATILES PARA GASES LICUADOS DE PETRÓLEO. Válvulas. Parte 3. Inspección y recepción. 1º Edición
NTP 209.013:2008	ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. Aceite de Oliva. Definiciones, requisitos y rotulado. 2ª Edición
NTP 209.080:1974 (revisada el 2013)	ALMIDONES Y FÉCULAS OXIDADOS. Uso industrial. 1ª Edición
NTP 209.065:1974 (revisada el 2013)	ALMIDÓN DE MAÍZ NO MODIFICADO. Uso industrial. 1ª Edición
NTP 220.009:1985 (revisada el 2012)	TABACO Y PRODUCTOS DEL TABACO. Cigarrillos. Muestreo. 1ª Edición
NTP 220.006:1985 (revisada el 2012)	TABACO Y PRODUCTOS DEL TABACO. Cigarrillos. Determinación de las cenizas totales. 1ª Edición
NTP 220.005:1985 (revisada el 2012)	TABACO Y PRODUCTOS DEL TABACO. Cigarrillos. Determinación del ancho de la hebra. 1ª Edición
NTP 220.001:1986 (revisada el 2012)	TABACO Y PRODUCTOS DEL TABACO. Cigarrillos. Requisitos. 1ª Edición
NTP 220.007:1985 (revisada el 2012)	TABACO Y PRODUCTOS DEL TABACO. Cigarrillos. Determinación de la humedad. 1ª Edición
NTP 220.008:1985 (revisada el 2012)	TABACO Y PRODUCTOS DEL TABACO. Cigarrillos. Preparación de la muestra para análisis. 1ª Edición
NTP 332.004:1981 (revisada el 2012)	ENVASES DE VIDRIO. Determinación de la resistencia a la luz de los envases para productos farmacéuticos. 1ª Edición
NTP 332.027:1986 (revisada el 2012)	ENVASES DE VIDRIO. Frascos viales de vidrio para uso farmacéutico. Requisitos. 1ª Edición
NTP 332.029:1988 (revisada el 2012)	ENVASES DE VIDRIO PARA LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA. Requisitos generales. 1ª Edición
NTP 332.030:1988 (revisada el 2012)	ENVASES DE VIDRIO. Frascos de vidrio normalizados de 120 ml para la industria farmacéutica para uso oral y uso externo. 1ª Edición
NTP 399.016:1974 (revisada el 2012)	ENVASES PLÁSTICOS PARA SOLUCIONES OFTÁLMICAS. 1ª Edición
NTP 833.911:2003	SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL. Directrices para su aplicación 1ª Edición
NTP 833.910/A1:2003	GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ACORDE CON HACCP (ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL). Requisitos para ser cumplidos por organizaciones que producen alimentos y sus proveedores. 1ª Edición.
NTP 833.910:2003	INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ACORDE CON HACCP (ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL). Requisitos para ser cumplidos por organizaciones que producen alimentos y sus proveedores. 1ª Edición
NTP 332.023:2013	ENVASES DE VIDRIO. Ampollas de vidrio de uso farmacéutico y cosméticos. Empaque y su rotulado. 2ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA DEL ROSARIO URÍA TORO
Directora
Dirección de Normalización

1725340-1